



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1237

DALCAHUE, 03 de agosto del 2021.-

VISTOS: La necesidad de realizar un arriendo camión plano con barandas para eventos día del niño, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión ordinaria N° 147, con fecha 14 de diciembre de 2020 el Certificado N° 174 del Secretario (S) Municipal; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 26-2021-P. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido,

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$178.500.-** (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) Iva Incluido, al proveedor **Transportes San Diego Ltda, Rut N°76.948.392-6**, para adquirir un arriendo camion plano con barandas para eventos día del niño a realizarse el día viernes 06 de agosto del 2021.

IMPÚTESE: los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 22.09.003 arriendos de vehículos

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

JS/SHS/CIVG/AAGS/jdua